



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	06 de agosto de 2020	Hora:	9:00 a.m.
---------------	----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 097 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00142
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos				Luis Alberto Osorio Echeverri.									
Identificación				CC. 15.502.774									
Dirección de notificación				Avenida 47B N.º 65 – 05 Bello.									
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos				Juan Felipe Gallego Ossa.									
Identificación				CC. 98.772.770 y TP. 181.644 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Carrera 46 N.º 45 - 9 Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				324 2212 – 301 789 1720									
Correo electrónico				logistica@acevedogallegoabogados.com									
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit 900.336.004									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Correo electrónico				notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos				Luisa Fernanda Sánchez Nieto									
Identificación				CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				604 8683 – 310 427 8220									
Correo electrónico				lusanzn@gmail.com									

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilió	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse que el señor Luis Alberto Osorio Echeverri ostenta la calidad de padre cabeza de familia y que sus cuidados son necesarios para atender las necesidades de su hija Daniela Osorio Montes.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folios 3 y 4; obrantes a folios 10 a 50 del expediente. Folio 10: Copia cédula de ciudadanía del demandante. Folio 11: Copia cédula de ciudadanía de la joven Daniela Osorio Montes. Folio 12: Copia Registro Civil de Nacimiento de la joven Daniela Osorio Montes. Folio 13: Copia Registro Civil de Matrimonio. Folio 14: Copia cedula de ciudadanía de la señora Ruth María Morales García. Folios 15-18: Copia historia clínica de la señora Ruth María Morales García. Folios 19-30: Copia historia laboral del demandante actualizada al 17 de junio de 2016. Folios 31-34: Copia informe neuropsicológico practicado a la joven Daniela Osorio Montes. Folio 35: Copia concepto de rehabilitación y pronostico emitido por la Nueva EPS. Folios 36-40: Copia calificación de pérdida de capacidad laboral emitido por Colpensiones. Folios 41-42: Copia solicitud de reconocimiento de pensión especial de vejez. Folios 43-50: Copia resolución SUB 94284 del 16 de abril de 2018. Testimonios. De las señoras María Esperanza Valencia, Nelly Morales García, y Ángela María Morales García y del señor Fabio de Jesús Eusse.
Pruebas decretadas a la demandada
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 68; obrantes a folios 63 y 71 a 78 del expediente. Folio 63: Expediente administrativo del demandante en cd. Folios 71-78: Copia historia laboral del demandante actualizada al 10 de agosto de 2018.
Pruebas decretadas de oficio
Interrogatorio al demandante.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



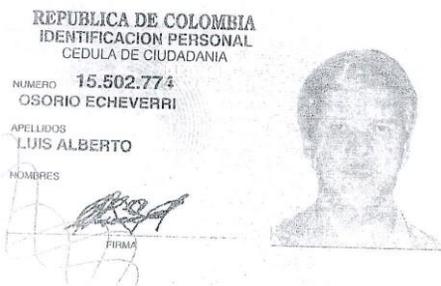
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		06 de agosto de 2020				Hora:		9:00 p.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00142
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

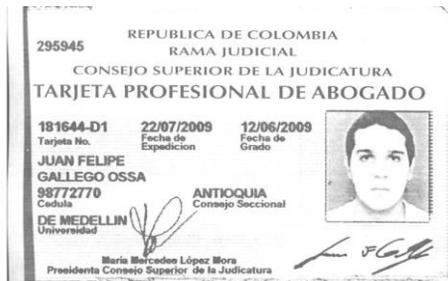
Intervinientes:



Luis Alberto Osorio Echeverri.

CC. 15.502.774

Demandante.



Juan Felipe Gallego Ossa.

CC. 98.772.770 y TP. 181.644 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.